



MENDOZA, 12 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2955/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Mauro LUCCHESI a la cátedra "*Fotografía Avanzada*" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mauro LUCCHESI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Mauro LUCCHESI (Registro N° 22.573 – D.N.I. N° 35.515.774) en la cátedra "*Fotografía Avanzada*" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 197/12-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 133




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/o Dirección General Administrativa


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO